ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO Nº. 2378 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025

En el Municipio de Puerto Carreño, Departamento de Vichada, a los 16 días del mes diciembre del año 2025 se reunieron las siguientes personas: el señor **ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 73.571.579 expedida en Cartagena, obrando actuando en nombre y representación de la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS de Puerto Carreño, Empresa Social del Estado, en su calidad de Gerente (e), nombrado mediante resolución N°1061 del 15 de diciembre de 2025; el señor **JORGE ANDRES MONTOYA ROJAS** como Coordinador del Convenio Interadministrativo entre el ICBF y Hospital San Juan de Dios E.S.E " Servicio Integrado de Atención y Prevención a la Desnutrición Convenio N°001", identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.282.631 expedida en Pamplona-Norte de Santander y por otra parte la señora **JUANA PARADA CASTELLANOS,** también mayor de edad, portadora de la Cédula de Ciudadanía **Nº. 40.329.753 R/L** de la empresa **HOLDINGS LATAM ENTERPRISE CORPORATION SAS NIT: 842.000.004-4**, quien para los efectos de esta acta de liquidación se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Suministro **N° 2378 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025,** teniendo como soporte el informe final por parte del supervisor de fecha 16 de diciembre del 2025 y consecutivo de ingreso al área de Almacén N° 080 de Fecha 12 de diciembre de 2025 debidamente aprobado por el Supervisor y las demás certificaciones y manifestaciones de éste último sobre cumplimiento contractual del contratista.

El Interventor/Supervisor deja constancia, en la presente Acta de Liquidación, que el contrato de **SUMINISTRO N° 2378 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025,** tiene establecido como plazo final el 31 de octubre de 2025, sin embargo, la entrega de los bienes por parte del contratista fue el día 12 de diciembre de 2025, cumpliendo con los estándares de calidad, cantidad y oportunidad contratada, por lo tanto, la fecha final de ejecución del presente contrato corresponde al 12 de diciembre de la presente vigencia.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E., por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con sus obligaciones, en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, por lo tanto, garantiza al Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que la ejecución del Contrato Nº. 2378 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025, suscrito entre el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. y la empresa HOLDINGS LATAM ENTERPRISE CORPORATION SAS NIT: 901.873.840-4 R/L JUANA PARADA CASTELLANOS con cedula de ciudadanía N° 40.329.753, en su calidad de contratista, se desarrolló de acuerdo con las siguientes características generales y particulares:

CONTRATO No.	2378 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y KITS PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO VIGENCIA 2025 CON ICBF
CONTRATISTA:	HOLDINGS LATAM ENTERPRISE CORPORATION SAS NIT: 901.873.840-4 R/L JUANA PARADA CASTELLANOS CC. N° 40.329.753
SUPERVISOR:	JORGE ANDRES MONTOYA ROJAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($41.682.900) M/CTE.
VALOR ADICION:	N.A.
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA:	N/A
CDP No (con Fecha)	3913 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025
RP No (con fecha)	3749 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA U OTRO SI No.	FECHA	PLAZO (meses o dias)
N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.

B. SUSPENSIONES Y REINICIACIONES

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N.A.	N.A.
N.A.	N.A.

C. ADICIONES DE VALOR

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
N.A.	N.A.	N.A.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (PLAZO INICIAL, MÁS PRORROGAS):	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($41.682.900) M/CTE.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	N.A.

GARANTÍAS:

Compañia de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del Hospital
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	BY-100058102	CUMPLIMIENTO	22/10/2025	03/03//2026	$ 8.325.780	28/10/2025
SEGUROS MUNDIAL	BY-100058102	CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	22/10/2025	31/10//2026	$12.488.670	28/10/2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EL ESTADO DE CUENTA DEL ANTICIPO A LA FECHA ES:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO:	N.A.
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS PARCIALES:	N.A.
No. 1: $ 0,00	N.A.
No. 2: $ 0,00	N.A.
VALOR AMORTIZADO EN ACTA FINAL:	N.A.
VALOR POR AMORTIZAR	N.A.

RELACIÓN CONSIGNACIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO:

FECHA	VALOR NETO	CONSIGNADO EN CUENTA No.
	N.A.	N.A.
	N.A.	N.A.
TOTAL DEVOLUCIONES	N.A.	N.A.

Nota: Se debe anexar certificado del banco o de la entidad Fiduciaria, sobre rendimientos y retenciones.

RELACION FACTURAS

No Factura	Valor Factura	Estado (Pagada o pendiente por pagar)
Factura electrónica de venta N° 2	$41.682.900	Pendiente Por Pagar
TOTAL FACTURAS	$41.682.900	

BALANCE PRESUPUESTAL

DESCRIPCION	VALOR ($)	% (CONTROL)
VALOR INICIAL CONTRATO	$41.682.900	100%

VALOR ADICIÓN No. (1, SEGÚN LO APROBADO CONTRACTUALMENTE)	N.A.	N.A.
VALOR ADICION No. (2, SEGÚN LO APROBADO CONTRACTUALMENTE)	N.A.	N.A.
VALOR INICIAL MAS ADICIONAL	$41.682.900	100%
VALOR ANTICIPO	N.A.	N.A.
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	N.A.	N.A.
REEMBOLSO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO	N.A.	N.A.
FACTURA N°FV406	$41.682.900	100%
TOTAL FACTURAS	$41.682.900	100%
VALOR EJECUTADO	$41.682.900	100%
TOTAL PAGADO POR EL HOSPITAL = VALOR ACTAS PARCIALES	$00,oo	N.A.
VALORES NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA Y A LIBERAR A FAVOR DE LA E.S.E	$00,oo	00%
VALOR A PAGAR POR EL HOSPITAL, CON SOPORTE EN ESTE ACTA DE LIQUIDACIÓN	$41.682.900	100%
TOTAL EJECUTADO	$41.682.900	100%

OBLIGACIONES PENDIENTES

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	EL CONTRATISTA
N.A.	N.A.
N.A.	N.A.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento, el cual regirá a partir de la fecha de suscripción de la misma.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1 Facturas Del Contratista Y El Informe Del Supervisor.

Anexo No. 2 Soportes De Pagos Al SGSS.

Anexo No. 3 Certificado De Ingreso Al Área De Almacén De La Entidad

Anexo No. 4 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Contratista con el aporte de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

NOMBRES Y APELLIDOS: HOLDINGS LATAM ENTERPRISE CORPORATION SAS NIT: 901.873.840-4 R/L JUANA PARADA CASTELLANOS CC. N° 40.329.753 CONTRATISTA	Juana Parada C.
NOMBRE SUPERVISOR: JORGE ANDRES MONTOYA ROJAS Coordinador del Convenio Interadministrativo entre el ICBF y Hospital San Juan de Dios E.S.E " Servicio Integrado de Atención y Prevención a la Desnutrición Convenio N°001	Jorge montoya
NOMBRE: ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. GERENTE (E)	

Original - Hospital Departamental San Juan de Dios
Copia: Supervisor, Contratista.

Proyectó: Jorge montoya
JORGE ANDRES MONTOYA ROJAS
Coordinador del Convenio Interadministrativo entre el ICBF y Hospital San Juan de Dios E.S.E " Servicio Integrado de Atención y Prevención a la Desnutrición Convenio N°001

Revisó:
OSCAR DA[illegible]ES CARDONA
Jefe oficina Jurídica de la ESE

ENCARGADA DE REVERSAR SALDOS NO EJECUTADOS POR CONTRATISTA
NEIDA A. ESCOBAR CARILLO
Técnico, Presupuesto
Oficina Presupuesto